

## ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD.

Por parte de las entidades beneficiarias deberá efectuarse mediante la presentación de los siguientes documentos **dentro de su expediente** a través del Portal de Ayudas de la sede electrónica del MITMA desde la siguiente URL: <https://subvenciones.mitma.gob.es/taysportal/>:

- **Documento J06. Declaración responsable en materia de comunicación.**
  - **¿Modelo oficial?** Sí.
  - **¿Firma necesaria?** Sí, firma electrónica del representante legal.
  - **¿Quién?** Todos los solicitantes que hagan la solicitud (persona física y jurídica).
  
- **Documento J07. Documentación justificativa de las acciones de comunicación.**

Acreditación de la publicación de la información legalmente requerida (incluyendo la descripción del destino/objetivo de la subvención recibida, del importe concedido, y del programa del que se ha beneficiado, con las características formales indicadas en este Anexo), mediante fotos, capturas de pantalla, notas de prensa, publicaciones en redes sociales, etc., en formatos fácilmente accesibles con herramientas tecnológicas de uso común.

  - **¿Modelo oficial?** No
  - **¿Firma necesaria?** Sí, firma electrónica del representante legal.
  - **¿Quién?** Únicamente para el caso de beneficiarios que se encuentren en la situación indicada en el apartado b) del artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y, en todo caso, para aquellos que superen los 100.000 euros de subvención otorgada.

Para acceder al portal deberá identificarse mediante **DNIe o certificado electrónico / eIDAS** lanzando la aplicación **AutoFirm@**.



### Normativa

1. Ley General de Subvenciones
2. Reglamento de la Ley General de Subvenciones

### Acceso



### Convocatorias

A continuación se ofrece información relativa a las convocatorias con plazo de inscripción abierto.

### Enlaces de interés

1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MITMA)
3. Portal MITMA
4. Sede electrónica MITMA
5. Descarga Autofirma



**Se podrá acceder a los expedientes con el certificado electrónico de aquellos que estén habilitados en el portal de gestión de subvenciones como Solicitante, Beneficiario, Destinatario, Representante, etc., que son los que pueden consultar información y adjuntar documentación.**

Para saber qué personas tienen habilitado el acceso al portal de gestión de subvenciones, una de las personas con acceso al expediente en el portal de gestión de subvenciones debe ir al menú: Solicitud/Datos básicos/Detalles. Ahí podrán ver quienes han reportado como “Solicitante”, “Beneficiario”, “A notificar”, etc., en ese expediente, y acceder a la plataforma con uno de esos certificados electrónicos para aportar documentación.

Para presentar la documentación, primero será necesario pinchar sobre el expediente.

Para ello, una vez abierto el expediente en el portal de gestión de subvenciones, debe ir a la pestaña “Documentación”, y dentro de ésta, a la subpestaña “Documentos Publicidad”.

✓ Solicitud ⚠ Documentación

▲ Documentación de solicitud Documentación de presentación Documentación de tramitación Documentos Publicidad

▼ Información, comunicación y visibilidad. Publicidad

Faltan documentos obligatorios por rellenar

Tipo		Descripción ⓘ	
J07. Documentación justificativa de las acciones de comunicación.	Requiere firma	Acreditación de comunicación (descripción del destino/objetivo de la sub recibida, el importe concedido y programa) mediante fotos, cap de pantalla, notas de prensa, public en redes sociales, etc, em formatos accesibles y de uso común.	+
J06. Declaración responsable en materia de comunicación	Obligatorio Requiere firma	Aportar modelo Declaración responsable de cumplimientos de las obligaciones en materia de comunicación, firmada electrónicamente por el representante legal.	+ Descargar modelo

Recuerden que estos Documentos tal y como viene indicado en color naranja “Requiere firma”, en caso de no estar firmados, la aplicación no dejará subirlos.

Para subir cada uno de los documentos deberá pulsar sobre el icono  y seguir los pasos que se muestran a continuación.

## Documento de entrada

Grupo Solicitud

Tipo J06. Declaración responsable en materia de comunicación

Archivo

**▲ Recuerde adjuntar el archivo firmado.**

Nombre documento \*

Comentario

Del documento “J07. Documentación justificativa de las acciones de comunicación”, pueden aportar tantos documentos como consideren.

En “Solicitud” – “Publicidad” podrán añadir los comentarios que consideren relevantes con respecto a la documentación a presentar.

✓ Solicitud **▲ Documentación**

✓ Datos básicos ✓ Datos específicos ✓ Proyectos ✓ **Publicidad**

**— Información, comunicación y visibilidad. Publicidad**

**Faltan documentos obligatorios por rellenar**

Comentario Adicional

Por último, una vez adjuntados los documentos obligatorios, debe pulsar sobre el icono “Presentar telemáticamente”, bien desde “Solicitud” – “Publicidad” o desde “Documentación” – “Documentos publicidad”.

Antes de proceder a la presentación compruebe que en ninguna pestaña le aparece el triángulo del warning, esa indicación le dará la pista donde faltan datos o documentos por aportar.

✓ Solicitud **▲ Documentación**

✓ Datos básicos ✓ Datos específicos ✓ Proyectos ✓ **Publicidad**

**— Información, comunicación y visibilidad. Publicidad**

**Faltan documentos obligatorios por rellenar**

Comentario Adicional

Solicitudo | Documentación

Documentación de solicitud | Documentación de presentación | Documentación de tramitación | Documentos Publicidad

**Información, comunicación y visibilidad. Publicidad**

Presentar telemáticamente

Tipo		Descripción	
J07. Documentación justificativa de las acciones de comunicación.	Requiere firma	Acreditación de comunicación (descripción del destino/objetivo de la sub recibida, el importe concedido y programa) mediante fotos, cap de pantalla, notas de prensa, public en redes sociales,etc, em formatos accesibles y de uso común.	
J06. Declaración responsable en materia de comunicación	Obligatorio Requiere firma	Aportar modelo Declaración responsable de cumplimientos de las obligaciones en materia de comunicación, firmada electrónicamente por el representante legal. 1_DOCUMENTO DE PRUEBA_signed_1.pdf	Descargar modelo

### Presentación telemática de información del expediente

1. Generación resguardo de aportación.    2. Resguardo de aportación.    3. Presentación telemática

Resguardo de aportación.pdf

A continuación pulse el botón **Siguiente**.

  

Antes de finalizar la presentación telemática podrán descargarse el resguardo tal y como se muestra en la imagen anterior, o bien, una vez finalizada la presentación, podrán acceder desde “Documentación” – “Documentos Publicidad” para descargarse el resguardo.

Solicitudo | Documentación

Documentación de solicitud | Documentación de presentación | Documentación de tramitación | Documentos Publicidad

**Información, comunicación y visibilidad. Publicidad**

Resguardo de Aportacion.pdf  
 Justificante de registro (con CSV) Resguardo de Aportacion.pdf

Tipo		Descripción	
J06. Declaración responsable en materia de comunicación	Obligatorio Requiere firma	Aportar modelo Declaración responsable de cumplimientos de las obligaciones en materia de comunicación, firmada electrónicamente por el representante legal. 1_DOCUMENTO DE PRUEBA_signed.pdf	-
J07. Documentación justificativa de las acciones de comunicación.	Requiere firma	Acreditación de comunicación (descripción del destino/objetivo de la sub recibida, el importe concedido y programa) mediante fotos, cap de pantalla, notas de prensa, public en redes sociales,etc, em formatos accesibles y de uso común.	-

Para cualquier consulta adicional, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, ha puesto a disposición de las entidades beneficiarias la dirección de correo electrónico [info.ecomarítimo@transportes.gob.es](mailto:info.ecomarítimo@transportes.gob.es).

Para que las consultas sean gestionadas adecuadamente, es necesario que en el asunto del correo electrónico se indique el número de expediente en el formato **ECOM\_B/23/000XX**.